



Resolución Gerencial General Regional

Nº 021-2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 FEB 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 04--2020-FRETAP PUNO, sobre PROPUESTA PARA RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, resulta necesario disponer mediante acto resolutivo, la conformación de una Comisión de Trabajo para la implementación del Decreto de Urgencia 038-2019 a nivel de pliego, propuesta que alcanza el Presidente del FRETAP, de acuerdo a la reunión sostenida el día Lunes 27 de Enero;

Que, de acuerdo a lo que indica en el documento visto, se tiene que dado que la comisión debe efectuar trabajos específicos por unidades ejecutoras y actividades se ha considerado entre uno y dos representantes técnicos respectivamente, oficinas de planificación y de recursos humanos, así como tres representantes de la Federación Regional de Trabajadores de la Administración Pública de Puno – FRETAP;

En el marco de las facultades otorgadas por Resoluciones Ejecutivas Regionales Nº 011y 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 038-2019; que debe estar integrada conforme a lo señalado en la propuesta efectuada por la FRETAP, por los sectores: AGRICULTURA, PRODUCCIÓN, SALUD, TRANSPORTES, SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, DIRCETUR PUNO, ARCHIVO REGIONAL, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
DANTE COASACA NUÑEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL